

CONDICIONES Y RESTRICCIONES CONTRATO PANAMÁ 2016

DEPÓSITO : El valor del depósito equivale a trescientos mil pesos (\$300.000) el cual será destinado para el pago de la reserva de los cupos aéreo y hotelero y no serán reembolsables ni endosables ni transferible, cumpliendo con el contenido del Decreto 2438 de 2010 y normas concordantes, El usuario y **MAYORPLUS** acuerdan que el depósito no será reembolsable, ni transferible, ni endosable, ni revisable.

CUOTA INICIAL: La reserva se sostendrá con el pago de la cuota inicial, la cual equivale al 30% del valor del plan y debe pagarse antes del 31 de diciembre de 2015. El valor de la cuota inicial se abonará al precio total pactado en la presente cláusula

PAGO DEL PRECIO: Al momento de pagar, se le debe notificar de cada pago a **MAYORPLUS** antes de las fechas que se estipularon en el contrato, enviando la consignación o transferencia escaneada al e-mail scliente@mayorplus.com, adjuntando los datos personales del estudiante (nombre completo, tarjeta de identidad o cédula, celular, teléfono fijo y correo electrónico, nombre del acudiente, celular y teléfono fijo del acudiente) para que se pueda generar el respectivo recibo de caja y para identificar su pago, de lo contrario se considerará como NO PAGO o REZAGADO

En ningún caso podrán **LOS USUARIOS** incumplir las fechas de pago acordadas en el contrato y en caso de que esto ocurra, **EL USUARIO** incumplido perderá automáticamente su cupo, y sólo podrá reintegrarse a la excursión siempre y cuando **MAYORPLUS** logre conseguir nuevamente el cupo tanto aéreo como hotelero.

DERECHO DE RETRACTO. Según lo estipulado en la ley 1480 de 2011, el artículo 47 manifiesta que en *“todos los contratos para la prestación de servicios mediante sistemas de financiación otorgada por el proveedor, venta de tiempos compartidos o ventas que utilizan métodos no tradicionales o a distancia, que por su naturaleza no deban consumirse o no hayan comenzado a ejecutarse antes de cinco (5) días, se entenderá pactado el derecho de retracto por parte del consumidor. En el evento en que se haga uso de la facultad de retracto, se resolverá el contrato y se deberá reintegrar el dinero que el consumidor hubiese pagado. El término máximo para ejercer el derecho de retracto será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega del bien o de la celebración del contrato en caso de la prestación de servicios”*, es decir el **USUARIO** tiene 5 días después de celebrar el contrato para ejercer el derecho de retracto.

CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de sus obligaciones legales o contractuales, la parte cumplida podrá exigir de la parte incumplida, el pago a título de pena, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para lo cual el presente contrato firmado por las partes, prestará mérito ejecutivo, renunciando las partes, en beneficio mutuo a los requerimientos judiciales de constitución en mora. No obstante los pagos por servicios que **LOS USUARIOS** dejen de tomar por decisión personal una vez iniciada la excursión no serán reembolsables.

DEVOLUCIONES Y PENALIDADES.

MAYORPLUS se reserva el derecho de cancelar la excursión, en caso de que no se reúna el número mínimo de usuarios previstos en contrato de reserva celebrado con los hoteles, el cual es de 500 usuarios, En ese caso, **MAYORPLUS** reembolsará íntegramente lo que ha percibido de **LOS USUARIOS**. Cumpliendo con el contenido del Decreto 2438 de 2010 y normas concordantes, El usuario y **MAYORPLUS** acuerdan que el valor del depósito (\$300.000) no será reembolsable, ni transferible, ni endosable, ni revisable.

Si el usuario no puede asistir a la excursión por alguna razón debidamente justificada deberá enviar comunicación escrita explicando las razones que motivan la cancelación del viaje al correo sciente@mayorplus.com y deberá adjuntar los documentos escaneados que soportan la no presentación. En caso de que algún proveedor requiera algún documento original, se le informará mediante esta misma vía para que el padre de familia allegue dicha documentación para aportársela al proveedor. A partir del recibo del e-mail del pasajero, **MAYORPLUS** cuenta con 30 días calendario para dar respuesta sobre la eventual devolución a la que haya lugar si es el caso, de acuerdo a las siguientes políticas de devolución:

ANTICIPACIÓN A LA SALIDA DE LA EXCURSIÓN	RETENCIÓN
Entre la fecha del pago inicial hasta el 28 de Febrero de 2016 .	Solo se retiene el depósito, es decir, trescientos mil pesos (\$300.000)
Hasta el 30 de marzo de 2016	Se retiene el depósito más el 15% del valor abonado
Hasta 30 de Abril de 2016	Se retiene el depósito mas el 30% del valor abonado
Hasta 20 de Mayo de 2016	Se retiene el depósito mas el 60% del valor abonado
Hasta 4 de Junio de 2016	Se retiene el depósito mas el 100% del valor abonado

No obstante, **EL USUARIO** incumplido podrá ceder o traspasar su plan a otra persona, siempre y cuando el cambio de nombre de **EL USUARIO** se realice con una antelación no inferior a cuarenta y cinco (45) días comunes a la fecha del viaje y que el nuevo pasajero no se encuentre en la lista de usuarios que ya han reservado, es decir no se permite abonarle a otro usuario, el traspaso se debe realizar a un nuevo usuario.

LOS USUARIOS que cancelen el viaje con justa causa tendrán derecho a que **MAYORPLUS** les devuelva los valores pagados siempre y cuando la aerolínea, el hotel y/o los demás proveedores así lo autoricen, exceptuando el valor del depósito. **LOS USUARIOS** aceptan que **MAYORPLUS** traslade todas las penalidades que por no presentación, cambio de nombre, cambio de fecha, cambio de ruta y en general por cualquier circunstancia ajena a **MAYORPLUS**, impongan la aerolínea, el hotel elegido y/o los demás proveedores por concepto de cancelación.

En el evento en que **LOS USUARIOS** viajen en vuelo chárter, no habrá devolución de ninguna suma de dinero por concepto del tiquete aéreo en caso de que algún **USUARIO** decida no viajar, sea cual fuera la causa del desistimiento.

La no cancelación oportuna del plan por parte del **EL USUARIO** y la no confirmación de la cancelación a su asesor de viajes ocasionará un cobro de no-show de acuerdo a las condiciones de la aerolínea y de las condiciones particulares de cada hotel u operador según sean aplicables.

En caso de que los servicios turísticos se vieran interrumpidos en razón a la ocurrencia de algunos de los eventos constitutivos de fuerza mayor, **MAYORPLUS** reintegrará a **EL USUARIO** el valor de los servicios no disfrutados, siempre y cuando no sea vuelo chárter y la aerolínea y demás proveedores así lo autoricen. **EL USUARIO** que por enfermedad o fuerza mayor se vea obligado a retirarse de la excursión, tendrá derecho que **MAYORPLUS** le reintegre los servicios no disfrutados exceptuándose los gastos que efectivamente se hayan causado o se causaren posteriormente por razones de su cancelación, siempre y cuando no sea vuelo charter y la aerolínea y demás proveedores así lo autoricen.

MAYORPLUS tiene la facultad de retirar de la excursión a quien por falta grave de carácter moral y/o disciplinario, atente contra la seguridad y/o tranquilidad del viaje, debiendo abandonar el hotel elegido y/o Panamá según el caso y teniendo que asumir **EL USUARIO** los costos adicionales que se deriven por causa de su conducta.